



## **CIRCULAR SECRETARÍA GENERAL**

La Secretaría General de la Universidad Industrial de Santander informa a la comunidad universitaria que, mediante el Acuerdo del Consejo Académico No. 306 del 2024, se fijaron las fechas de las ceremonias institucionales de grados para el año calendario 2025.

Por lo anterior, la programación del proceso de grados para las ceremonias del año 2025, quedará de la siguiente manera:

### **Primera ceremonia - primer periodo académico de 2025**

Enero 27: Inicio de registro de solicitudes para grado a través del portal web institucional.

Febrero 10: Último día para registro de solicitudes para grado a través del Portal Web Institucional.

Marzo 07: Último día para estar a paz y salvo con las diferentes Unidades Académico Administrativas de la Universidad, incluida la Biblioteca de la Universidad con relación al trabajo de grado a través del Repositorio Institucional.

Marzo 11: Primer día para pago de derechos de grado.

Marzo 14: Último día para pago de derechos de grado.

### **Marzo 27 y 28: Ceremonias de Grado**

### **Segunda ceremonia - primer periodo académico de 2025**

Abril 21: Inicio de registro de solicitudes para grado a través del portal web institucional.

Mayo 05: Último día para registro de solicitudes para grado a través del Portal *Web* Institucional.

Mayo 30: Último día para estar a paz y salvo con las diferentes Unidades Académico Administrativas de la Universidad, incluida la Biblioteca de la Universidad con relación al trabajo de grado a través del Repositorio Institucional.

Junio 04: Primer día para pago de derechos de grado.

Junio 09: Último día para pago de derechos de grado.

**Junio 19 y 20: Ceremonia de Grado.**

### **Primera ceremonia - segundo periodo académico de 2025**

Julio 28: Inicio de registro de solicitudes para grado a través del portal web institucional.

Agosto 11: Último día para registro de solicitudes para grado a través del Portal *Web* Institucional.

Septiembre 05: Último día para estar a paz y salvo con las diferentes Unidades Académico Administrativas de la Universidad, incluida la Biblioteca de la Universidad con relación al trabajo de grado a través del Repositorio Institucional.

Septiembre 09: Primer día para pago de derechos de grado.

Septiembre 12: Último día para pago de derechos de grado.

**Septiembre 25 y 26: Ceremonias de Grado**

### **Segunda ceremonia - segundo periodo académico de 2025**

Octubre 20: Inicio de registro de solicitudes para grado a través del portal web institucional.

Noviembre 04: Último día para registro de solicitudes para grado a través del Portal *Web* Institucional.

Noviembre 27: Último día para estar a paz y salvo con las diferentes Unidades Académico Administrativas de la Universidad, incluida la Biblioteca de la Universidad con relación al trabajo de grado a través del Repositorio Institucional.

Diciembre 01: Primer día para pago de derechos de grado.

Diciembre 04: Último día para pago de derechos de grado.

### **Diciembre 17 y 18: Ceremonias de Grado**

Se recuerda que para los estudiantes de los programas que estén dentro de las consideraciones de los Acuerdos del Consejo Académico No. 148 de 2004 y 020 de 2005, para las ceremonias de marzo y septiembre, aplica el beneficio de la homologación del pago de la matrícula del periodo académico correspondiente por los derechos de grado; sin embargo, no siempre el valor de la matrícula cubre el total de los derechos de grado, por lo que es responsabilidad de todos los estudiantes generar el recibo de pago y verificar que no tengan algún excedente a pagar.

De igual manera, con miras a ser incluido en la respectiva ceremonia de grado y acorde con lo establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No. 004 del 2007 se reitera que es competencia de cada escuela establecer los tiempos límites para la recepción de trabajos de grado para la respectiva evaluación, calificación y posterior registro de las notas en el Módulo de Grados.

Finalmente, se recuerda a las escuelas que independiente de las fechas establecidas para las ceremonias de grados, se debe recibir los trabajos de grado finalizados por los estudiantes y darles el respectivo trámite.

Bucaramanga, 18 de diciembre de 2024.